



2021  
 2024

**Dependencia** : Presidencia Municipal  
**Sección** : Dirección General de Obras  
 y Servicios Públicos  
**No. de Oficio** : DGOySP/110/2022  
**Asunto** : *Licencia de uso de suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 24 de enero de 2022.

**PRESENTE.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 21 de enero del año en curso, para la apertura de un Local cuyo giro es **UN COMPLEJO CINEMATOGRAFICO Y SUS ANEXOS TALES COMO DULCERIA, FUENTE DE SODAS, CAFETERIA, NEVERIA Y VIDEO JUEGOS**, el cual se pretende establecer en el interior de la Plaza Nio ubicado por el Boulevard Paseo Miguel Leyson Pérez N°133 Exterior entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Comisión Rio Fuerte, en la Colonia Ejidal, de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE**

*[Firma manuscrita]*



**ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.  
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.  
 C.c.p.- Archivo\*Didya.- Secretaria.

